



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4096**)

22 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de TOLU, SUCRE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de TOLU, SUCRE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de TOLU, SUCRE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CESAR ANTONIO OLASCOACA ALVIS	92225151
ELAINE IRIARTE ARRAZOLA	33055726
ELENA ISABEL BARRIGA	64587670
ELENA PATRICIA ANAYA VILLERO	33055708
HILARIO JOSE GOMEZ PEREZ	92230251

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS ALBERTO VILLALOBOS IRIARTE	92228714
NORMAN MARTINEZ BRID	92228859
PEDRO MENDOZA MORELO	92228884
RICARDO SEGUNDO PATRON CONTRERAS	92225889
ROSIRIS DEL ROSARIO NAVARRO	64476689

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de TOLU, SUCRE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ELENA ISABEL BARRIGA	64587670	Presidente
PEDRO ANTONIO HERNANDEZ VERGARA	92229809	Secretario
TEOBALDO MANUEL PAEZ	9195992	Tesorero

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de TOLU, SUCRE al señor(a) PEDRO ANTONIO HERNANDEZ VERGARA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 92229809.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de TOLU, SUCRE al señor(a) RUTH MARIA PATRON identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 23218866.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de TOLU, SUCRE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



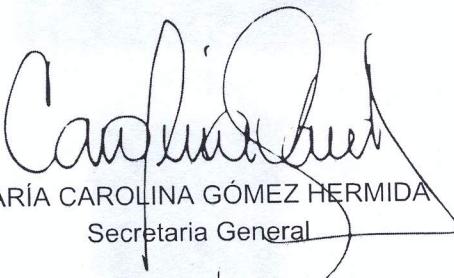


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4096

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA